



Resolución Ministerial

No. 196-2012-PRODUCE

LIMA, 20 DE abril DE 2012

VISTOS: El Memorando N° 0952-2012-PRODUCE/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 293-2012-PRODUCE/OGA-OL de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 38-2012-PRODUCE/OGAJ-emolero de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2012-PRODUCE de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año Fiscal 2012, el mismo que fue modificado mediante Resolución Ministerial N° 119-2012-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 146-2012-PRODUCE de fechas 13 y 29 de marzo de 2012 respectivamente;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe de Vistos emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, se concluye que es procedente incluir en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 del Ministerio de la Producción, dos (02) procesos de selección por el monto total estimado ascendente a S/.4,255,016.86 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Dieciséis con 86/100 Nuevos Soles), conforme a lo detallado en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, los procesos de selección que serán incluidos en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2012 del Ministerio de la Producción, cuentan con las respectivas Certificaciones de Crédito Presupuestario;

Con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 018-2009-PRODUCE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2012, aprobado por Resolución Ministerial N° 032-2012-PRODUCE modificada por Resoluciones Ministeriales N° 119 y 146-2012-PRODUCE, a fin de incluir los procesos de selección detallados en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el Año 2012, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ URQUIZO MAGGIA
Ministro de la Producción



**ANEXO 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

B) AÑO :

C) SIGLAS :

200018 - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (A1)

E) RUC :

F) PLIEGO :

3RA MODIFICACION - INCLUSION

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
											DEPA	PROV	DIST			
1	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA DERIVADA DE CP 003-2011-PRODUCE-UE01	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	4,204,080.86	1 - Soles	00 y 09	04 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	PRODUCE	15	01	31	OFICINA DE LOGISTICA	-	O SI
2	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ENVIO DE ENCOMIENDAS PARA LAS OFICINAS REGIONALES, VENTANILLAS DE ATENCION DE LA DIRECCION MI EMPRESA - ALIADOS ESTRATEGICOS	50,936.00	1 - Soles	00	04 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	PRODUCE	15	01	31	DIRECCION MI EMPRESA	-	O SI
MONTO TOTAL (1 ITEMS)				4,255,016.86												

